



CENTRO DE CONCILIACION  
Y ARBITRAJE EMPRESARIAL

## BASES DE EVALUACIÓN PARA LA ADSCRIPCIÓN DE NUEVOS ÁRBITROS

### REQUISITOS

- ✓ Cancelar el monto de S/ 200.00 (doscientos 00/100 soles) por concepto de presentación de solicitud.
- ✓ Solicitud simple dirigida al Presidente de la Comisión del Centro de Conciliación y Arbitraje de la CCLL (**Especificar especialidades**).
- ✓ Adjuntar currículum vitae documentado en formato PDF.
- ✓ Acreditar capacitaciones en arbitraje.
- ✓ En el caso de adscripción para arbitrar en Contratación con el Estado acreditar las especialidades de arbitraje, contratación con el estado y derecho administrativo.
- ✓ Informar si cuenta o no con Registro ante OSCE (RNA), y de ser así adjuntar constancia (vigente), debiendo indicarse que este es un requisito indispensable para arbitrar en temas de contratación estatal.
- ✓ Declarar si en la práctica profesional ha tenido recusaciones fundadas en su contra en los últimos cinco años.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales a Nivel Nacional
- ✓ Certificado Judicial de Antecedentes Penales.
- ✓ Declaración Jurada en la que manifieste los Centros de Arbitraje en los que ha estado adscrito y está adscrito a la fecha.

**Los documentos deberán ser presentados ante la Mesa de Partes virtual del CCAE ([mesadepartesccae@camartru.org.pe](mailto:mesadepartesccae@camartru.org.pe)); en el horario de 8:30 am a 8:00pm de lunes a viernes.**

### Nota:

- ✓ La Comisión del CCAE en su sesión evaluará las solicitudes de adscripción presentadas, reservándose su calificación según la agenda, solo en caso de ser aprobada la solicitud esta es comunicada al postulante.
- ✓ Una vez que la Comisión del CCAE califique como aprobado el ingreso a la nómina de árbitros se comunicará al postulante para que efectúe el pago del 10% de una UIT.
- ✓ Una vez efectuado el pago, la Secretaría General comunicará y expedirá una constancia de ingreso a la nómina del Centro.

La Comisión



CENTRO DE CONCILIACION  
Y ARBITRAJE EMPRESARIAL

F-ALCCAE-A-001 v2.0

# BASES DE EVALUACIÓN PARA LA ADSCRIPCIÓN DE NUEVOS ÁRBITROS

**CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA LIBERTAD**

## **CUENTAS CORRIENTES**

<b>BANCO</b>	<b>NÚMERO</b>
CONTINENTAL	011- 0249-0100002390
CRÉDITO	570-0022260-0-23
SCOTIABANK	000-3743012
INTERBANK	600-0000343593

## **CUENTAS INTERBANCARIA**

<b>BANCO</b>	<b>NÚMERO</b>
CONTINENTAL	011- 249-000100002390-01
CRÉDITO	002-570-000022260023-01
SCOTIABANK	009-407-000003743012-81
INTERBANK	003-600-000000343593-40